Sello
1341819
1341830
12/18/12

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

de RESTITUCION A TITULO DE FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE

No. SEGUNDO TESTIMONIO

Otorgada por FIDEICOMISO PIEDRA LARGA

a favor de COMPAÑIA UMATAC S.A.

Cuantía del Año 2012

DEL NOTARIO
Abg. Mario Baquerizo González

Guayaquil, 22 DE NOVIEMBRE DE 2012

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

592.010,00

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: ◯ NO ◯ SI

CLAVE CATASTRAL: ① LOCALIDAD ② ZONA ③ SECTOR ④ MANZANA ⑤ LOTE ⑥ PROP. HORIZONTAL — 1 34 18 30

DATOS GENERALES
- ⑦ ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- ⑧ ☐ ZONA HOMOGENEA
- ⑨ ☐ ZONA SEGUN VALOR

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº ______

DIRECCIÓN: barrio Ciudad del Mar
calle ______
LT 13-28 Mz ______ loto ______

⑩ CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES ⑪ [1] NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

⑨ ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA)
1. ☐ LOTE INTERIOR
2. ☐ POR PASAJE PEATONAL
3. ☐ POR PASAJE VEHICULAR
4. ☒ POR CALLE
5. ☐ POR AVENIDA
6. ☐ POR EL MALECON
7. ☐ POR LA PLAYA

⑲ DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
- SOBRE LA RASANTE + ☐
- ☐☐ METROS
- BAJO LA RASANTE _ ☐

CERRAMIENTO
- ☐ HORMIGON ARMADO
- ☐ MADERA
- ☐ CAÑA
- ☐ OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

⑬ MATERIAL DE LA CALZADA
1. ☐ TIERRA
2. ☐ LASTRE
3. ☐ PIEDRA DE RIO
4. ☐ ADOQUIN
5. ☒ ASFALTO O CEMENTO

⑭ ACERA
1. ☐ NO TIENE
2. ☒ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3. ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

⑮ AGUA POTABLE
1. ☐ NO EXISTE
2. ☒ SI EXISTE

⑯ ALCANTARILLADO
1. ☐ NO EXISTE
2. ☒ SI EXISTE

⑰ ENERGIA ELECTRICA
1. ☐ NO EXISTE
2. ☒ SI EXISTE RED AEREA
3. ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

⑱ ALUMBRADO PUBLICO
1. ☐ NO EXISTE
2. ☐ INCANDESCENTE
3. ☒ DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

⑳ AGUA POTABLE
1. ☒ NO EXISTE
2. ☐ SI EXISTE

㉑ DESAGUES
1. ☒ NO EXISTE
2. ☐ SI EXISTE

㉒ ELECTRICIDAD
1. ☒ NO EXISTE
2. ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

- ㉓ AREA (SIN DECIMALES): 2368,04
- ㉔ PERIMETRO: 239
- ㉕ LONGITUD DEL FRENTE: 130,92
- ㉖ NUMERO DE ESQUINAS: 0
- AVALUO DEL LOTE (sin centavos): ______

CROQUIS

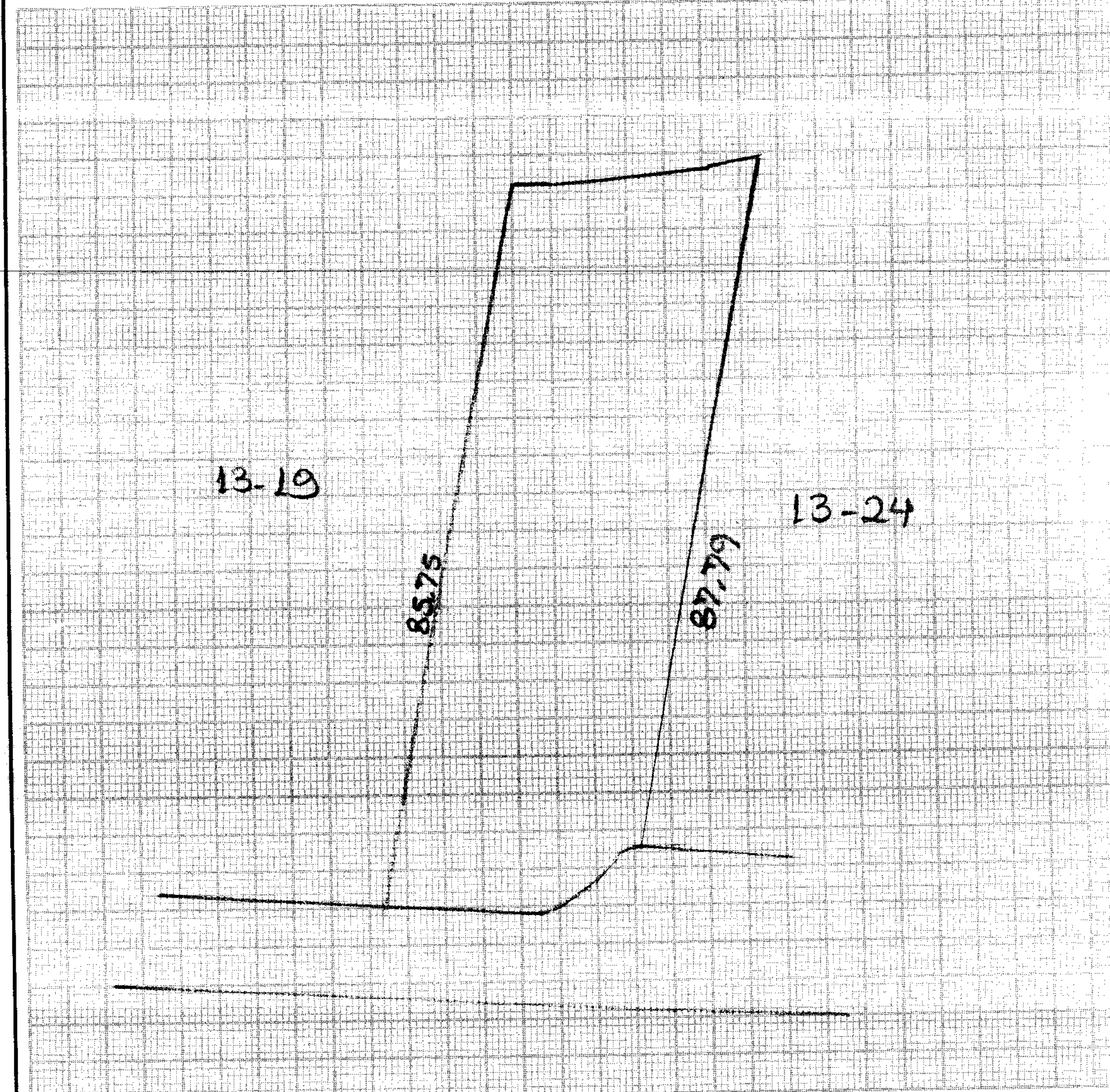

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

㉗
1. SIN EDIFICACION ☒
2. CON EDIFICACION ☐

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
- ㉘ SIN USO 1 ☒
- CONSTRUCCION 2 ☐
- OTRO USO 3 ☐

㉙ OTRO USO — NOMBRE ______ CODIGO ☐☐☐☐

- ㉚ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 00
- ㉛ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: —
- ㉜ TOTAL DE BLOQUES: 00

OBSERVACIONES: Liquidar 2012.
Ingreso de lote con el nue
redis. Amparo 28/03/12
Rahhun Fideicomiso
Dic 13/12

MODO DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD NOTARIA	FECHA
	Fideicomiso Piedra Larga				
	COMPAÑIA UMATAC S.A			3 Quito	06/11/12
CODIGO ☐					

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña · madera · ladrillo o piedra · hormigon armado · metal	PAREDES: no tiene · caña · madera o lata · fibra · ladrillo o común · ladrillo industrial o bloque · tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra · madera · ladrillo · piedra · hormigón	PISO: tierra · cemento · madera · vidrio o granito fundido · baldosa · cerámica · parquet o mayolica · porcelanato · mármol o marmetone	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña · cade (paja) · madera · zinc · ruberoid · asbesto cemento · hormigon armado · teja	TUMBADOS: no tiene · si tiene
39	40	41	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2
54	55	56	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2
69	70	71	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2
84	85	86	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2
99	100	101	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2
114	115	116	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2
129	130	131	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2
144	145	146	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2
159	160	161	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2
174	175	176	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2
189	190	191	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2
204	205	206	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2
219	220	221	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2
234	235	236	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2
249	250	251	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2
264	265	266	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2

INDICADORES GENERALES

VENTANAS: no tiene · caña · tablero o lata · madera o vidrio · bloque ornamental · madera tipo chazas o hierro · aluminio · madera fina · aluminio de color	AGUA: no tiene · sobrepuestas · empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene · sobrepuestas · empotradas	EQUIPO ESPECIAL: no tiene · piscina · cuarto de maquinas	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: buena · regular · mala · ruina	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	53 — 1.
1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	68 — 1.
1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	83 — 1.
1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	98 — 1.
1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	113 — 1.
1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	128 — 1.
1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	143 — 1.
1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	158 — 1.
1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	173 — 1.
1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	188 — 1.
1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	203 — 1.
1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	218 — 1.
1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	233 — 1.
1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	248 — 1.
1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	263 — 1.
1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	278 — 1.

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES: _____

ESCRITURA No.

RESTITUCION A TÍTULO DE FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE

****

QUE OTORGA

FIDEICOMISO PIEDRA LARGA

****

A FAVOR DE

COMPAÑÍA UMATAC S.A.

****

CUANTIA: **INDETERMINADA**

****

En la ciudad Santiago de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinte y dos días del mes de noviembre del dos mil doce, ante mí, ABOGADO MARIO BAQUERIZO GONZÁLEZ, Notario VIGÉSIMO TERCERO de este cantón, comparecen al otorgamiento del presente instrumento: UNO PUNTO UNO.- El Fideicomiso mercantil irrevocable denominado "FIDEICOMISO PIEDRA LARGA" debidamente representada por la compañía Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, debidamente representada por el Señor David Fernando Guime Calero en su calidad de Apoderado Especial, según consta del poder que se adjunta como documento habilitante, a quien en adelante se denominará simplemente como el FIDEICOMISO. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y se halla domiciliado en la ciudad de Guayaquil. UNO PUNTO DOS.-

• Kennedy Norte: Edificio World Trade Center, 1er. piso alto, Local 88 – 89 "GALLERY" • Telf.: (593-4)-263 1165
E-mail: notaria23_gye@hotmail.com • Web site: www.notaria23guayaquil.com
Guayaquil - Ecuador

El señor César Javier Mesa Maldonado, en su calidad de Gerente General de la compañía UMATAC S.A., según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, a quien en adelante se lo denominará simplemente como el BENEFICIARIO. El compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil.; Bien instruido que fue con el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede como ya queda indicada, para que lo autorice me exponen lo siguiente **SEÑOR NOTARIO**: En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de restitución fiduciaria al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen al otorgamiento del presente instrumento: UNO PUNTO UNO.- El Fideicomiso mercantil irrevocable denominado "FIDEICOMISO PIEDRA LARGA" debidamente representada por la compañía Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, debidamente representada por el Señor David Fernando Guime Calero en su calidad de Apoderado Especial, según consta del poder que se adjunta como documento habilitante, a quien en adelante se denominará simplemente como el FIDEICOMISO. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y se halla domiciliado en la ciudad de Guayaquil. UNO PUNTO DOS.- El señor César Javier Mesa Maldonado, en su calidad de Gerente General de la compañía UMATAC S.A., según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, a quien en adelante se lo denominará simplemente como el BENEFICIARIO. El compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el veinte de julio del dos mil seis se constituyó el fideicomiso mercantil irrevocable denominado FIDEICOMISO PIEDRA LARGA, adquiriendo como aporte a título de fiducia mercantil irrevocable once lotes de terreno ubicados en la parroquia San Mateo, cantón Manta, la cual consta debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintiocho de Septiembre del

• Kennedy Norte: Edificio World Trade Center, 1er. piso alto, Local 88 – 89 "GALLERY" • Telf.: (593-4)-263 1165
E-mail: notaria23_gye@hotmail.com • Web site: www.notaria23guayaquil.com
Guayaquil - Ecuador

dos mil seis. Los referidos lotes se hallan unificados en un macro lote mediante escritura de Unificación suscrita ante el Notario Tercero del Cantón Manta el siete de agosto del dos mil siete e inscrita el veinticinco de septiembre del dos mil siete en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. El FIDEICOMISO PIEDRA LARGA ha desarrollado sobre este macro lote una urbanización llamada "Ciudad del Mar", la cual fue aprobada según consta del oficio Número Uno Dos Cinco Cuatro guión- SM guión- SMC, del Veintiocho de julio del Dos Mil Ocho basado en los informes de la Dirección de Planeamiento Urbano los cuales constan en el oficio Número Tres Uno Uno guión- DPUM guión- MCS de fecha Dieciocho de julio del Dos Mil Ocho. El Fideicomiso Piedra Larga Dos mediante escritura pública otorgada ante el Notario tercero del cantón Manta, Ab. Raúl Eduardo González Melgar el veintisiete de diciembre del dos mil diez, transfirió a favor del FIDEICOMISO PIEDRA LARGA, a título de restitución fiduciaria lotes de terreno que forman parte de la Urbanización Ciudad del Mar, entre los cuales constan los lotes detallados en los literales d) y e) de la presente cláusula. Mediante escritura pública de Rediseño y Aprobación de Planos otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, Abogado Raúl Eduardo González Melgar, con fecha Doce de enero del dos mil doce e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciocho de abril del dos mil doce, el Fideicomiso Piedra Larga en su calidad de propietaria rediseñó varios lotes de la Urbanización Ciudad de Mar.; b) Conforme acta de sesión de Junta de Fideicomiso de fecha diecisiete de diciembre de dos mil diez, le correspondía a la compañía METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILIARIOS S.A. MEGAINMOBILIARIA, en su calidad de BENEFICIARIA o a quien esta cediere sus derechos fiduciarios, el derecho de recibir como parte de pago de sus utilidades el lote signado con el número trece guión veintiocho ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar, parroquia Manta del cantón Manta. Conforme acta de sesión de Junta de Fideicomiso de fecha veintiséis de agosto de dos mil once, le correspondía a la compañía UMATAC S.A., en su calidad de BENEFICIARIA (en virtud de la cesión de derechos fiduciarios descrita en el literal c) de esta misma cláusula), el derecho de recibir como parte de pago

• Kennedy Norte: Edificio World Trade Center, 1er. piso alto, Local 88 – 89 "GALLERY" • Telf.: (593-4)-263 1165
E-mail: notaria23_gye@hotmail.com • Web site: www.notaria23guayaquil.com
Guayaquil - Ecuador

de sus utilidades el lote signado con el número trece guión diecinueve ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar, parroquia Manta del cantón Manta.; b) El BENEFICIARIO del FIDEICOMISO ostenta esta calidad en virtud de la escritura pública celebrada con fecha siete de Abril del dos mil once, ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Ab. Mario Baquerizo González por la cual la compañía METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBOLIARIOS S.A. MEGA INMOBILIARIA, en su calidad de beneficiaria del FIDEICOMISO cedió sus derechos fiduciarios a favor de la compañía UMATAC S.A.; c) Los linderos, dimensiones y demás características del lote signado con el número trece guión diecinueve ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar, parroquia Manta del cantón Manta son: FRENTE: treinta y dos metros y vía trece. ATRAS: veintinueve coma cincuenta y dos metros y playa. COSTADO DERECHO: setenta y cuatro coma diecinueve metros y lote número trece guión diecisiete; COSTADO IZQUIERDO: ochenta y cinco coma setenta y cinco metros y lote trece guión veintiocho. ÁREA TOTAL: Dos mil quinientos cuarenta y ocho coma setenta y siete metros cuadrados. CÓDIGO CATASTRAL: Uno guión treinta y cuatro guión dieciocho guión diecinueve guión cero cero cero.; d) Los linderos, dimensiones y demás características del lote signado con el número trece guión veintiocho ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar, parroquia Manta del cantón Manta son: FRENTE: treinta coma noventa y dos metros y vía trece. POSTERIOR: veintinueve coma ochenta y cuatro metros y playa. LATERAL IZQUIERDO: ochenta y siete como setenta y nueve metros y lote trece guión veinticuatro; LATERAL DERECHO: ochenta y cinco coma setenta y cinco metros y lote trece guión diecinueve. ÁREA TOTAL: Dos mil trescientos sesenta y ocho coma cero cuatro metros cuadrados. CÓDIGO CATASTRAL: Uno guión treinta y cuatro guión dieciocho guión treinta guión cero cero cero. (en adelante los INMUEBLES). **CLAUSULA TERCERA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE RESTITUCIÓN FIDUCIARIA.-** Con los antecedentes el FIDEICOMISO procede a transferir a el BENEFICIARIO, a título de restitución fiduciaria, los INMUEBLES descritos en los literales d) y e) de la cláusula segunda del presente

1341819

1341830

• Kennedy Norte: Edificio World Trade Center, 1er. piso alto, Local 88 – 89 "GALLERY" • Telf.: (593-4)-263 1165
E-mail: notaria23_gye@hotmail.com • Web site: www.notaria23guayaquil.com
Guayaquil - Ecuador

instrumento. EL BENEFICIARIO acepta la restitución realizada a su favor y declara conocer e identificar plenamente estos INMUEBLES, hallándose plenamente conforme con éstos, con su estado, condición y todas las demás características de los mismos, por lo que expresamente renuncia a presentar cualquier reclamo, acción judicial, extrajudicial o arbitral en contra de FIDEICOMISO o su Fiduciaria por este motivo. **CLAUSULA CUARTA: PRECIO.**- La transferencia de dominio a título de restitución fiduciaria, no es onerosa, ni gratuita, ya que la misma no determina un provecho económico ni para el BENEFICIARIO, ni para el FIDEICOMISO o su Fiduciaria, ni para terceros, y se da como medio necesario para cumplir con el objeto del FIDEICOMISO. En tal sentido no existe precio a convenirse. **CLAUSULA QUINTA: GASTOS Y TRIBUTOS.**- Todos los gastos y tributos necesarios para el perfeccionamiento de la presente instrumento, serán de cuenta del BENEFICIARIO, inclusive el impuesto de plusvalía, en caso de haberlo. **CLAUSULA SEXTA: INSCRIPCIÓN.**- Cualquiera de las partes comparecientes se encuentran facultadas para realizar los trámites necesarios hasta la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **CLAUSULA SÉPTIMA: CUANTIA.**- La cuantía del presente contrato, por su naturaleza es indeterminada. **CLAUSULA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**- Las controversias o diferencias derivadas de la ejecución de este contrato, que no puedan ser resueltas por mutuo acuerdo, las partes renuncian fuero y domicilio y deciden someterse a decisión del Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Guayaquil, que se sujetará a lo dispuesto por la Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Guayaquil y cualquier otra reglamentación que se expida sobre el particular, atendiendo las siguientes normas: OCHO PUNTO UNO.- Los árbitros serán seleccionados conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación; OCHO PUNTO DOS.- Los árbitros de dicho centro efectuarán un arbitraje administrado, en derecho y confidencial y quedan facultados para dictar medidas cautelares solicitando el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos, sin que sea necesario acudir a un juez ordinario alguno para

• Kennedy Norte: Edificio World Trade Center, 1er. piso alto, Local 88 – 89 "GALLERY" • Telf.: (593-4)-263 1165
E-mail: notaria23_gye@hotmail.com • Web site: www.notaria23guayaquil.com
Guayaquil - Ecuador

tales efectos; OCHO PUNTO TRES.- El Tribunal de Arbitraje estará integrado por tres árbitros; OCHO PUNTO CUATRO.- El procedimiento arbitral tendrá lugar en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Guayaquil; OCHO PUNTO CINCO.- Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan acatar el laudo arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral. El laudo arbitral será inapelable. La reconvención, de haberla, se someterá también a lo estipulado en la presente cláusula y solamente podrá presentarse por la misma razón por la cual se interpuso la demanda inicial. Agregue usted señor Notario las formalidades de estilo necesarias para la validez del presente instrumento. (firma legible) Abogada Norka Ramírez Vásquez Registro once mil ochenta y dos del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Es copia.- En consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta minuta que autorizo, la misma que se eleva a Escritura Pública quedan agregados a ésta, todos los documentos de Ley. Los comparecientes me presentaron su respectivo documento de identificación personal. Leída que fue la presente escritura pública, por mí el Notario, de principio a fin y en alta voz, al otorgante, éste la aprueba en todos y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario; de todo lo cual, DOY FE.

CÉSAR JAVIER MESA MALDONADO

EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA UMATAC S.A.

C.C. 092007995-1 **C.V.** SERIE PROVISIONAL 000006731

• Kennedy Norte: Edificio World Trade Center, 1er. piso alto, Local 88 – 89 "GALLERY" • Telf.: (593-4)-263 1165
E-mail: notaria23_gye@hotmail.com • Web site: www.notaria23guayaquil.com
Guayaquil - Ecuador

Nº 9995388

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 9995388

ESPECIE VALORADA USD 1.00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *16 de noviembre de 2012*

No. Electrónico: *8562*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-34-18-19-000*

Ubicado en: *LT.13-19 URB. CIUDAD DEL MAR*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *2548,77* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
160200000	*PIEDRA LARGA FIDEICOMISO*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**637192,50**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	637192,50

Son: *SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Perrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Impreso por: *MARIS REYES 16/11/2012 14:35:27*

RP
GAD - MANTA
REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral - Bien Inmueble
25681

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 25681:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 22 de diciembre de 2010*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1341819000

LINDEROS REGISTRALES:

Formando Parte de la Urbanización Ciudad del Mar se encuentra el lote signado con el numero 13-19 de la parroquia Manta del cantón Manta con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 32.00 y vía 13 ATRAS: 29,52m y playa COSTADO DERECHO: 74,19m y lote N. 13-17 COSTADO IZQUIERDO:85,75m y lote 13-28 AREA TOTAL: 2.548,77m2 SOLVENCIA: El lote descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Fideicomiso	Fideicomiso	37	28/09/2006	1.149
Fideicomiso	Fideicomiso	24	03/05/2007	1.490
Fideicomiso	Fideicomiso	54	25/09/2007	2.690
Planos	Planos	2	16/01/2009	9
Fideicomiso	Reforma de Fideicomiso Mercantil	2	04/02/2009	26
Fideicomiso	Restitución de Fideicomiso	4	25/02/2011	202
Planos	Planos	15	18/04/2012	168

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE FIDEICOMISO

1 / 5 **Fideicomiso**

Inscrito el : jueves, 28 de septiembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.149 - Folio Final: 1.149
Número de Inscripción: 37 Número de Repertorio: 4.726
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
Nombre del Cantón: Guayas
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de julio de 2006
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Constituyentes aportan para la constitucion del Fideicomiso Mercantil irrevocable denominando Fideicomiso Piedra Larga varios lotes de terrenos ubicados en esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000003426	Compañia Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Beneficiario	80-0000000006712	Compañia Duncan Business Inc		Manta
Beneficiario	80-0000000006713	Compañia Metros Cuadrados Estrategas In		Manta
Constituyente	80-0000000005825	Cevallos Mera Walberto Ricardo	Casado	Manta
Constituyente	80-0000000001860	Montalvo Cabezas Maria Piedad	Casado	Manta
Constituyente	80-0000000004180	Reyes Montalvo Irma Maria	(Ninguno)	Manta
Constituyente	80-0000000004179	Reyes Montalvo Jorge Dionicio	(Ninguno)	Manta
Constituyente	80-0000000004182	Reyes Montalvo Patricia Gioconda	(Ninguno)	Manta

Constituyente	13-01247720	**Reyes Pico Jose Dionisio**	Casado	Manta
Constituyente	13-06329242	**Torres Reyes Nieves Lorena**	Casado	Manta
Fideicomiso	80-0000000006718	**Administradora de Fondos y Fideicomisos M**		Manta
Fideicomiso	80-0000000006724	**Fideicomiso Piedra Larga**		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1265	09-may-2001	10979	11002
Compra Venta	1124	26-ago-1999	715	720

2 / 5 **Fideicomiso**

Inscrito el : jueves, 03 de mayo de 2007

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 1.490 **- Folio Final:** 1.552
Número de Inscripción: 24 **Número de Repertorio:** 2.049
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
Nombre del Cantón: Guayas
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de marzo de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA

a.- Observaciones:

Un terreno signado con el Numero seis que tiene un area total de cincuenta y ocho mil seiscientos metros cuadrados (5 , 8 6 h e c t a r e a s)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000003426	**Compañia Conservigesa Construcciones y Se**		Manta
Beneficiario	80-0000000006712	**Compañia Duncan Business Inc**		Manta
Beneficiario	80-0000000006713	**Compañia Metros Cuadrados Estrategas In**		Manta
Constituyente	80-0000000005169	**Reyes Mero Juan Jose**	Casado(*)	Manta
Fideicomiso	80-0000000006721	**Fideicomiso Piedra Larga Dos**		Manta
Fiduciario	80-0000000006718	**Administradora de Fondos y Fideicomisos M**		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1124	26-ago-1999	715	720

3 / 5 **Fideicomiso**

Inscrito el : martes, 25 de septiembre de 2007

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 2.690 **- Folio Final:** 2.714
Número de Inscripción: 54 **Número de Repertorio:** 4.682
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de agosto de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA

a.- Observaciones:

FIDEICOMISO PIEDRA LARGA, quien procede a unificar los once lotes de terrenos adquiridos con fecha 28 de Septiembre del 2.006 y de acuerdo a lo establecido en la autorización de Unificación Numero 030-20007 otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta quedando sus medidas y linderos de la siguiente manera. POR EL FRENTE, seiscientos veinticuatro metros y lindera con la vía Manta- San Mateo. POR ATRÁS, setecientos dieciocho metros y lindera con la playa del mar. POR EL COSTADO DERECHO; ciento ochenta y un metros mas veinte metros y lindera con camino de acceso a la playa. POR EL COSTADO IZQUIERDO, Seiscientos setenta y dos metros y lindera con el lote numero seis. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Fiduciario	80-0000000006718	**Administradora de Fondos y Fideicomisos M**		Manta
Propietario	80-0000000006724	**Fideicomiso Piedra Larga**		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

4 / 2 **Planos**

Inscrito el : viernes, 16 de enero de 2009

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 9 **- Folio Final:** 58

Número de Inscripción: 2 **Número de Repertorio:** 318

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de octubre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción, El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representados por Fiducia S.A., Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de Junio del 2.010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signados como Lote V UMEX 4p-05 con un área de 1.736,88m2, Lote V- UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m2. Lote V- UMEX 4p-03 con un área de 2.100,08m2 y Lote V- UMEX 4p -02 con un área de 1.596,85M2 y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-50A 10p -02 de 3.565,38m2, 01-4 C2p - 12 de 1.135,64m2, 02-3C2p -06 de 860,71m2; 02-3C2p-08 de 831 ,47m2; y 02-3C2P-11 de 872,78m2.

Con fecha 27 de Septiembre del 2.011 se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos lo cuales se detallan a continuacion.

Lote N. 04-02	600.15m2	Lote N. 04-05	570,00m2	Lote N. 04-11	766.79m2
Lote N., 04-33	630.66m2	Lote N. 05-02	3.565.38m2	Lote N. 13-13	2.565,44m2
Lote N. 13-15	2.360,55m2	Lote N. 13-17	2691,74m2	Lote N. 13-19	2.563.65m2
Lote N. 13-23	708,54m2	Lote N. 13-24	2.252.66m2	Lote N. 15-02	668,42m2
Lote N. 15-05	1.051,59m2	Lote N. 15-07	873.18m2	Lote N. 15-09	873.17m2
Lote N. 15-10	1.051,61m2	Lote N. 15-17	3.026,60m2		

Con fecha 24 de Noviembre del 2.011 se recibio un oficio enviado enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta mediante oficio N. 504-ALC-M-JEB fechado Manta, 18 de Noviembre del 2.011 en la que liberan 25 lotes en garantias.

LOTE V- UMEX 4p-01 con un area de 963,95m2
LOTE 02-3C2P-06 con un area de 860,71m2
LOTE 02-3C2P-11 con un area de 872,78m2
LOTE 13-12 con un area de 697,89m2
LOTE 13-20 con un area de 688,77m2
LOTE 04-03 con un area de 570,00m2
LOTE 04-06 con un area de 600,00m2
LOTE 04-08 con un area de 659,45m2
LOTE 04-10 con un area de 570,00m2
LOTE 04-13 con un area de 634,85m2
LOTE 04-31 con un area de 450,42m2
LOTE 15-01 con un area de 359,58m2
LOTE 15-04 con un arae de 380,87m2
LOTE 01-4C2P-12 con un area 1.135,64m2
LOTE 02-3C2P-08 con un area de 831,47m2
LOTE 13-08 con un area de 637,72m2
LOTE 13-14 con un area de 697,89m2
LOTE 04-01 con un area de 571,95m2
LOTE 04-04 con un area de 600,00m2
LOTE 04-07 con un area de 570,00m2
LOTE 04-09 con un area de 570,00m2
LOTE 04-12 con un area de 570,00m2
LOTE 04-30 con un area de 460,95m2
LOTE 04-32 con un area de 452,57m2
LOTE 15-03 con un area de 380,87m2

Con fecha 15 de Diciembre del 2.011 se recibio un oficio enviado por el Municipio de Manta en la que aprueba el Rediseño de la Urbanizacion Ciudad del Mar.

Con fecha 3 de Enero del 2.012 se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del Municipio de Manta en la que liberan los siguientes lotes.

V- UM Ex 4 P 01----------963,95m2 V-UM Ex 4 p 06----------6.340,90m2
Lote Club----------7.702,28m2 Lote 13-16----------697,89m2
Lote 13-18----------698,40m2 Lote 13-21----------688,77m2
Lote 13-22----------688,77m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000019695	Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Pie		Manta
Urbanización	80-0000000019696	Urbanizacion Ciudad Del Mar		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

5 / 5 **Reforma de Fideicomiso Mercantil**

Inscrito el : miércoles, 04 de febrero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 26 - Folio Final: 57
Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 828
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Mera
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000005169	Reyes Mero Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000020776	Reyes Reyes Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Fideicomiso	80-0000000006721	Fideicomiso Piedra Larga Dos		Manta
Promotor(a)	80-0000000006712	Compañia Duncan Business Inc		Manta
Promotor(a)	80-0000000010446	Conservigesa Construcciones y Servicios Ge		Manta
Promotor(a)	80-0000000020778	Metros Cuadrados Estrategas Inmobiliarios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

6 / 6 **Restitución de Fideicomiso**

Inscrito el : viernes, 25 de febrero de 2011

Tomo: 2 **Folio Inicial:** 202 **- Folio Final:** 416

Número de Inscripción: 4 **Número de Repertorio:** 1.171

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de diciembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución: 3384

Fecha de Resolución: lunes, 27 de diciembre de 2010

a.- Observaciones:

** CONTRATO DE RESTITUCION A TITULO FIDUCIARIO **

Se aclara que el presente inscripción, se realiza con varios lotes en garantía. Los cuales son 15-01, 15-03, 15-04, 15-05, 15-06,15-07, 15-09, 15-10, 13-19, 13-20, 13-21, 13-22, 13-23, 13-24 y V-UMEXP-06, que están entregados en garantía al Ilustre Municipio de Manta. El BENEFICIARIO acepta la restitución realizada a su favor y declara conocer e identificar plenamente los INMUEBLES, hallándose plenamente conformes con éstos, con su estado, condición y todas las demás características de los mismos. Signados con Matricula Inmobiliaria números: 25704, 25694, 25695, 25697, 25698, 25699, 25680, 25679, 25681, 25682, 25683, 25684, 25685, 25686, 25752, respectivamente. Y la Matricula Inmobiliaria 25693.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000006724	Fideicomiso Piedra Larga		Manta
Fideicomiso	80-0000000006721	Fideicomiso Piedra Larga Dos		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58

7 / 2 **Planos**

Inscrito el : miércoles, 18 de abril de 2012

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 168 **- Folio Final:** 324

Número de Inscripción: 15 **Número de Repertorio:** 2.157

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de enero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizacion de Planos y Aprobación de Rediseño de la Urbanizacion Ciudad del Mar El Fideicomiso Piedra Larga, representado por Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles.. sobre varios lotes de terrenos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000006724	Fideicomiso Piedra Larga		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Fideicomiso	5		
Planos	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:15:07 del martes, 13 de noviembre de 2012

A petición de: Maria Acuña Casanova

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Uno+GC

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO

COPIA

No. 39188

11/7/2012 12:30

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-34-18-19-000	2548,77	$ 640.912,50

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
LT.13-19 URB. CIUDAD DEL MAR	2012	21653	39188

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	160200000

2/24/2012 12:00 RIERA ROSARIO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 224,32	($ 15,70)	$ 208,62
Interes por Mora			
MEJORAS A PARTIR 2011	$ 40,03		$ 40,03
MEJORAS HASTA 2010	$ 85,06		$ 85,06
TASA DE SEGURIDAD	$ 144,21		$ 144,21
TOTAL A PAGAR			$ 477,92
VALOR PAGADO			$ 477,92
SALDO			$ 0,00

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

MANTA A 7 DE NOVIEMBRE 2012

TESORERO MUNICIPAL

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

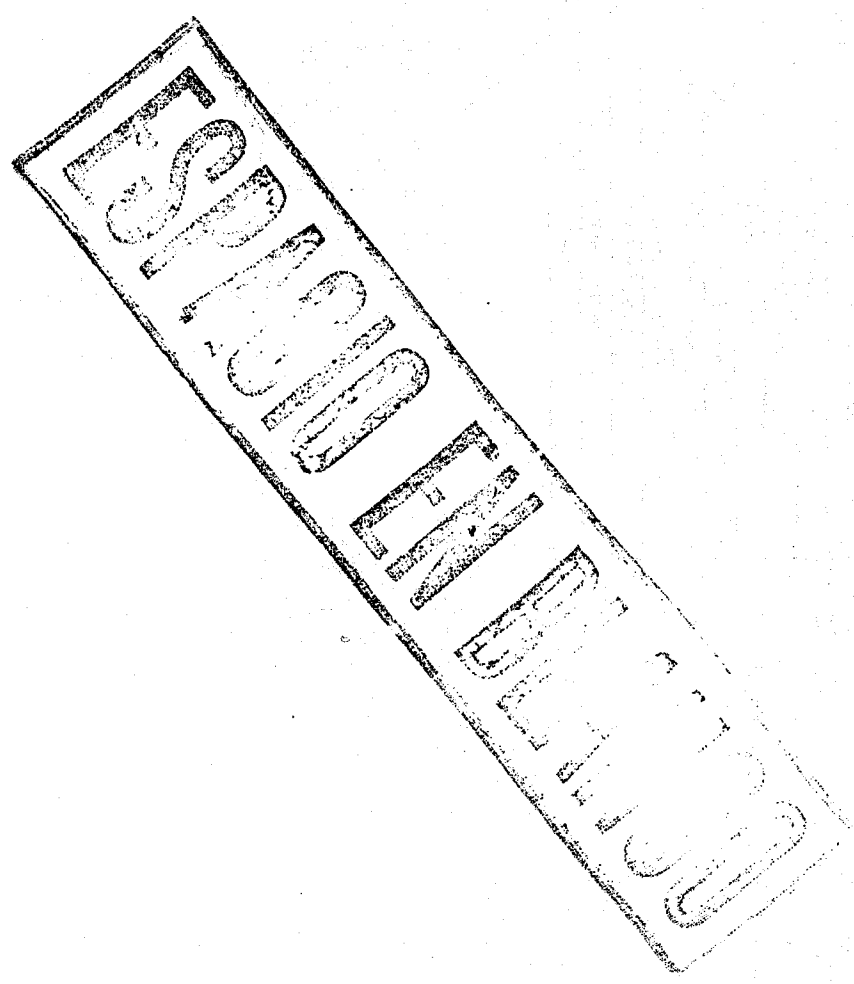
SCANNED

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 9995393

No. Certificación: 9995393

ESPECIE VALORADA USD 1.00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *16 de noviembre de 2012*

No. Electrónico: *8580*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-34-18-30-000*

Ubicado en: *URB.CIUDAD DEL MAR LT 13-28*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *2368,04* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
160200000	*PIEDRA LARGA FIDEICOMISO*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**592010,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	592010,00

Son: *QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DIEZ DOLARES*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Perrin S.
Director de Avaluos Catastros y Registros

Impreso por: *MARIS REYES 16/11/2012 16:19:31*

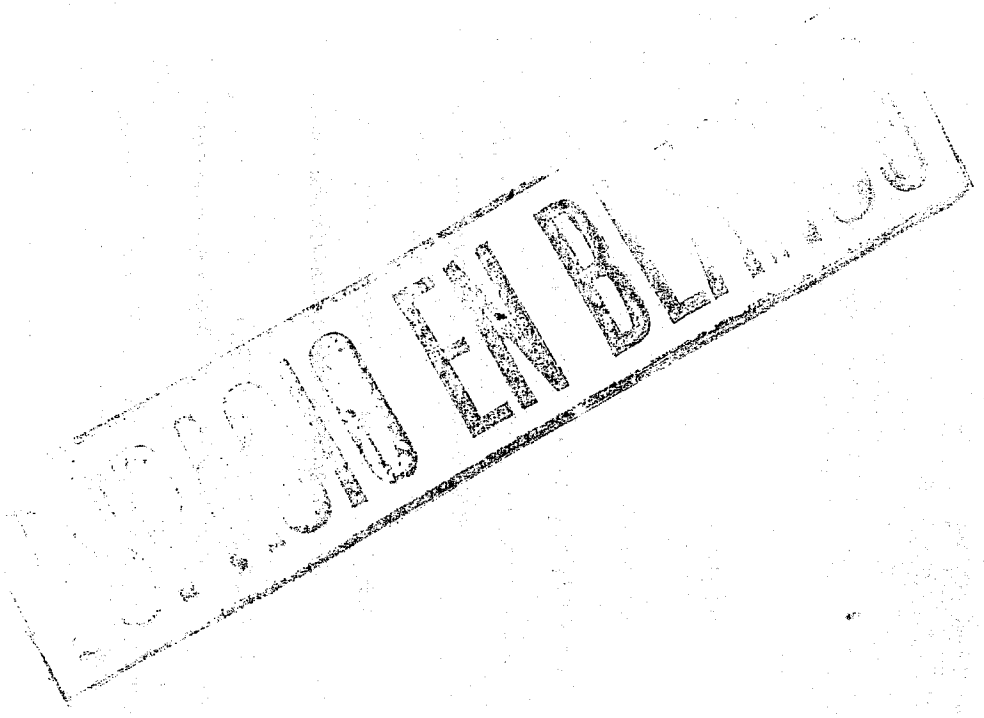

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral - Bien Inmueble
37903

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 37903:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 13 de noviembre de 2012*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Formando parte de la Urbanizacion Ciudad del Mar se encuentra el lote 13- 28 con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 30.92 m y via 13 POSTERIOR: 29.84m y playa LATERAL ZIQUIERDO: 87.79m y lote 13- 24 LATERAL DERECHO: 85.75m y lote 13- 19 AREA TOTAL: 2368. 04m2 SOLVENCIA.: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Fideicomiso	Fideicomiso	37	28/09/2006	1.149
Fideicomiso	Fideicomiso	24	03/05/2007	1.490
Fideicomiso	Fideicomiso	54	25/09/2007	2.690
Planos	Planos	2	16/01/2009	9
Fideicomiso	Reforma de Fideicomiso Mercantil	2	04/02/2009	26
Planos	Planos	15	18/04/2012	168

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE FIDEICOMISO

1 / 4 **Fideicomiso**

Inscrito el : jueves, 28 de septiembre de 2006
Tomo: 1 **Folio Inicial:** 1.149 **- Folio Final:** 1.149
Número de Inscripción: 37 **Número de Repertorio:** 4.726
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
Nombre del Cantón: Guayas
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de julio de 2006
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

Los Constituyentes aportan para la constitucion del Fideicomiso Mercantil irrevocable denominando Fideicomiso Piedra Larga varios lotes de terrenos ubicados en esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000003426	Compañia Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Beneficiario	80-0000000006712	Compañia Duncan Business Inc		Manta
Beneficiario	80-0000000006713	Compañia Metros Cuadrados Estrategas In		Manta
Constituyente	80-0000000005825	Cevallos Mera Walberto Ricardo	Casado	Manta
Constituyente	80-0000000001860	Montalvo Cabezas Maria Piedad	Casado	Manta
Constituyente	80-0000000004180	Reyes Montalvo Irma Maria	(Ninguno)	Manta
Constituyente	80-0000000004179	Reyes Montalvo Jorge Dionicio	(Ninguno)	Manta
Constituyente	80-0000000004182	Reyes Montalvo Patricia Gioconda	(Ninguno)	Manta
Constituyente	13-01247720	Reyes Pico Jose Dionisio	Casado	Manta

Constituyente	13-06329242	Torres Reyes Nieves Lorena	Casado	Manta
Fideicomiso	80-0000000006718	Administradora de Fondos y Fideicomisos M		Manta
Fideicomiso	80-0000000006724	Fideicomiso Piedra Larga		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1265	09-may-2001	10979	11002
Compra Venta	1124	26-ago-1999	715	720

2 / 4 **Fideicomiso**

Inscrito el : jueves, 03 de mayo de 2007

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 1.490 - **Folio Final:** 1.552
Número de Inscripción: 24 **Número de Repertorio:** 2.049
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
Nombre del Cantón: Guayas
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de marzo de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno signado con el Numero seis que tiene un area total de cincuenta y ocho mil seiscientos metros cuadrados (5 , 8 6 h e c t a r e a s)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000003426	Compañia Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Beneficiario	80-0000000006712	Compañia Duncan Business Inc		Manta
Beneficiario	80-0000000006713	Compañia Metros Cuadrados Estrategas In		Manta
Constituyente	80-0000000005169	Reyes Mero Juan Jose	Casado(*)	Manta
Fideicomiso	80-0000000006721	Fideicomiso Piedra Larga Dos		Manta
Fiduciario	80-0000000006718	Administradora de Fondos y Fideicomisos M		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1124	26-ago-1999	715	720

3 / 4 **Fideicomiso**

Inscrito el : martes, 25 de septiembre de 2007

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 2.690 - **Folio Final:** 2.714
Número de Inscripción: 54 **Número de Repertorio:** 4.682
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de agosto de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

FIDEICOMISO PIEDRA LARGA, quien procede a unificar los once lotes de terrenos adquiridos con fecha 28 de Septiembre del 2.006 y de acuerdo a lo establecido en la autorización de Unificación Numero 030-20007 otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta quedando sus medidas y linderos de la siguiente manera. POR EL FRENTE, seiscientos veinticuatro metros y lindera con la vía Manta- San Mateo. POR ATRÁS, setecientos dieciocho metros y lindera con la playa del mar. POR EL COSTADO DERECHO; ciento ochenta y un metros mas veinte metros y lindera con camino de acceso a la playa. POR EL COSTADO IZQUIERDO, Seiscientos setenta y dos metros y lindera con el lote numero seis. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Fiduciario	80-0000000006718	Administradora de Fondos y Fideicomisos M		Manta
Propietario	80-0000000006724	Fideicomiso Piedra Larga		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:

4 / 2 **Planos**

Inscrito el : viernes, 16 de enero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 58
Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 318
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de octubre de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción, El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representados por Fiducia S.A., Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de Junio del 2.010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signados como Lote V UMEX 4p-05 con un área de 1.736,88m2, Lote V- UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m2. Lote V- UMEX 4p-03 con un área de 2.100,08m2 y Lote V- UMEX 4p -02 con un área de 1.596,85M2 y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-50A 10p -02 de 3.565,38m2, 01-4 C2p - 12 de 1.135,64m2, 02-3C2p -06 de 860,71m2; 02-3C2p-08 de 831 ,47m2; y 02-3C2P-11 de 872,78m2.

Con fecha 27 de Septiembre del 2.011 se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos lo cuales se detallan a continuacion.

Lote N. 04-02	600.15m2	Lote N. 04-05	570,00m2	Lote N. 04-11	766.79m2
Lote N., 04-33	630.66m2	Lote N. 05-02	3.565.38m2	Lote N. 13-13	2.565,44m2
Lote N. 13-15	2.360,55m2	Lote N. 13-17	2691,74m2	Lote N. 13-19	2.563.65m2
Lote N. 13-23	708,54m2	Lote N. 13-24	2.252.66m2	Lote N. 15-02	668,42m2
Lote N. 15-05	1.051,59m2	Lote N. 15-07	873.18m2	Lote N. 15-09	873.17m2
Lote N. 15-10	1.051,61m2	Lote N. 15-17	3.026,60m2		

Con fecha 24 de Noviembre del 2.011 se recibio un oficio enviado enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta mediante oficio N. 504-ALC-M-JEB fechado Manta, 18 de Noviembre del 2.011 en la que liberan 25 lotes en garantias.

LOTE V- UMEX 4p-01 con un area de 963,95m2
LOTE 01-4C2P-12 con un area 1.135,64m2
LOTE 02-3C2P-06 con un area de 860,71m2
LOTE 02-3C2P-08 con un area de 831,47m2
LOTE 02-3C2P-11 con un area de 872,78m2
LOTE 13-08 con un area de 637,72m2
LOTE 13-12 con un area de 697,89m2
LOTE 13-14 con un area de 697,89m2
LOTE 13-20 con un area de 688,77m2
LOTE 04-01 con un area de 571,95m2
LOTE 04-03 con un area de 570,00m2
LOTE 04-04 con un area de 600,00m2
LOTE 04-06 con un area de 600,00m2
LOTE 04-07 con un area de 570,00m2
LOTE 04-08 con un area de 659,45m2
LOTE 04-09 con un area de 570,00m2
LOTE 04-10 con un area de 570,00m2
LOTE 04-12 con un area de 570,00m2
LOTE 04-13 con un area de 634,85m2
LOTE 04-30 con un area de 460,95m2
LOTE 04-31 con un area de 450,42m2
LOTE 04-32 con un area de 452,57m2
LOTE 15-01 con un area de 359,58m2
LOTE 15-03 con un area de 380,87m2
LOTE 15-04 con un arae de 380,87m2

Con fecha 15 de Diciembre del 2.011 se recibio un oficio enviado por el Municipio de Manta en la que aprueba el Rediseño de la Urbanizacion Ciudad del Mar.

Con fecha 3 de Enero del 2.012 se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del Municipio de Manta en la que liberan los siguientes lotes.

V- UM Ex 4 P 01----------963,95m2 V-UM Ex 4 p 06----------6.340,90m2
Lote Club----------7.702,28m2 Lote 13-16----------697,89m2
Lote 13-18----------698,40m2 Lote 13-21----------688,77m2
Lote 13-22----------688,77m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000019695	Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Pie		Manta
Urbanización	80-0000000019696	Urbanizacion Ciudad Del Mar		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

5 / 4 **Reforma de Fideicomiso Mercantil**

Inscrito el : miércoles, 04 de febrero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 26 - Folio Final: 57
Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 828
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Mera
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000005169	Reyes Mero Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000020776	Reyes Reyes Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Fideicomiso	80-0000000006721	Fideicomiso Piedra Larga Dos		Manta
Promotor(a)	80-0000000006712	Compañia Duncan Business Inc		Manta
Promotor(a)	80-0000000010446	Conservigesa Construcciones y Servicios Ge		Manta
Promotor(a)	80-0000000020778	Metros Cuadrados Estrategas Inmobiliarios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

6 / 2 **Planos**

Inscrito el : miércoles, 18 de abril de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 168 - Folio Final: 324
Número de Inscripción: 15 Número de Repertorio: 2.157
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de enero de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizacion de Planos y Aprobación de Rediseño de la Urbanizacion Ciudad del Mar El Fideicomiso Piedra Larga, representado por Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles.. sobre varios lotes de t e r r e n o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000006724	Fideicomiso Piedra Larga		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Fideicomiso	4		
Planos	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:19:24 del martes, 13 de noviembre de 2012

A petición de: Maria Jose Bermeo

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTÓN MANTA Manabí - Ecuador

CANCELLED

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000107437

11/16/2012 2:27

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-34-18-30-000	2368,04	$ 592.010,00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	160200000

11/16/2012 12:00 CABRERA NARCISA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
URB.CIUDAD DEL MAR LT 13-28	2012	43652	107437

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 414,41	$ 38,00	$ 452,41
Interes por Mora			
MEJORAS HASTA 2010	$ 120,02		$ 120,02
TASA DE SEGURIDAD	$ 266,40		$ 266,40
TOTAL A PAGAR			$ 838,83
VALOR PAGADO			$ 838,83
SALDO			$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Cabrera Tubarez Narcisa
RECAUDACIÓN

CANCELADO 16 NOV 2012

ESPACIO EN BLANCO

UMATAC S.A.

Guayaquil 9 de Febrero del 2011

Señor
César Javier Mesa Maldonado
Ciudad
De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía UMATAC S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de cinco años con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la ley y el Estatuto Social, encontrándose entre otras ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía UMATAC S.A. se constituyo el 5 de Junio del 2008 en virtud de la escritura pública autorizada por la Notaria Trigésima Suplente de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de Junio del 2008.

Deseándose éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

Camilo Mesa Salazar
Secretario AD-HOC

Guayaquil 9 de Febrero del 2011

Conste que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL conferido a mi favor de la compañía UMATAC S.A.

César Javier Mesa Maldonado
CC 0920079951

ESPACIO EN BLANCO

NUMERO DE REPERTORIO: 8702
FECHA DE REPERTORIO: 1[illegible]feb/201[illegible]
HORA DE REPERTORIO: 16:13

Dr. Rómulo Pallo Q. Notaría Décima Quito - Ecuador

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha dieciocho de Febrero del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **UMATAC S.A.**, a favor de **CESAR JAVIER MESA MALDONADO,** a foja **16.841**, Registro Mercantil número **3.115**.

ORDEN: 8702

$ 9.30

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito, a 28 MAR 2011

Dr. Rómulo Pallo Q.
NOTARIO DÉCIMO

Dr. Rómulo Pallo Q. R.J. P.Q. Notaría Décima Quito - Ecuador

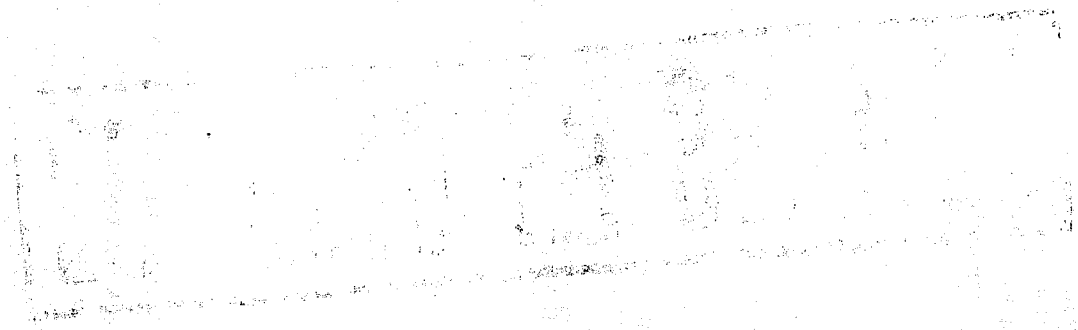

SRI
e hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992687029001

RAZON SOCIAL: UMATAC S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: FALCONES BANCHON WALTER NERY

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/06/2008	**FEC. CONSTITUCION:**	11/06/2008
FEC. INSCRIPCION:	20/10/2010	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COOP. TECHO P'POBRES Barrio: ISLA TRINITARIA Número: SOLAR 8 Manzana: 376 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA ESCUELA ROSALIA ARTEAGA
Telefono Trabajo: 042318536

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SRI
R.U.C.

Martínez Cenieno César Andrés
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DAMD070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/10/2010

SRI.gob.ec

...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992687029001

RAZON SOCIAL: UMATAC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/06/2008

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COOP. TECHO P'POBRES Barrio: ISLA TRINITARIA
Número: SOLAR 8 Referencia: DIAGONAL A LA ESCUELA ROSALIA ARTEAGA Manzana: 376 Telefono Trabajo: 042318536

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SRI
R.U.C.

Martínez Centeno César Andrés
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAMC070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/10/2010

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.00

Nº 9992326

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Titulo de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de FIDEICOMISO PIEDRA LARGA

Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 07 de noviembre del 2012

VALIDA PARA LA CLAVE
NO TIENE DEUDA PENDIENTE
Manta, siete de noviembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ¡...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1790835472001

RAZON SOCIAL: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER

CONTADOR: RIVERA UBIDIA MARIA PAULINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19/06/1987	**FEC. CONSTITUCION:**	19/06/1987
FEC. INSCRIPCION:	26/02/1988	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	07/07/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N26-97 Intersección: LINCOLN Edificio: TORRE 1492 Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL HOTEL QUITO Telefono Trabajo: 022987100 Fax: 022987108 Telefono Trabajo: 022987101 Telefono Trabajo: 022987102

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 004	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	2

SRI DIRECCION REGIONAL NORTE QUITO 07 JUL. 2010

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

COMPROBANTE DE VENTA NO VALIDO PARA DEDUCCION ALGUNA ANTE NINGUNA AUTORIDAD

Usuario: DJRU051107 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. SANTIAGO **Fecha y hora:** 07/07/2010

SRI.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790835472001

RAZON SOCIAL: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 19/06/1987

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 31/12/2008

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N26-97 Intersección: LINCOLN Referencia: A DOS CUADRAS DEL HOTEL QUITO Edificio: TORRE 1492 Piso: 1 Oficina: 101 Telefono Trabajo: 022987100 Fax: 022987108 Telefono Trabajo: 022987101 Telefono Trabajo: 022987102

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 25/03/2009

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. RODRIGO DE CHAVEZ Número: S/N Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia: DENTRO DEL PARQUE EMPRESARIAL COLON Edificio: CORPORATIVO DOS Piso: 4 Oficina: 2-4 Telefono Trabajo: 042136070 Telefono Trabajo: 042630031 Email: aguerra@fiducia.com.ec Fax: 042630031

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **FEC. INICIO ACT.** 02/10/2001

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 21/11/2008

FEC. REINICIO: 23/01/2009

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TECEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SN Manzana: 111 Conjunto: TORRE B Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 1106 Telefono Domicilio: 2630031 Fax: 2630556 Email: fiducia@fiducia.com.ec

SRI DIRECCION REGIONAL NORTE QUITO
07 JUL. 2010

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

COMPROBANTE DE VENTA NO VALIDO PARA DEDUCCION

Usuario: DJRU051107 Lugar de emisión: QUITO/AV. SANTIAGO Fecha y hora: 07/07/2010

SRI.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790835472001

RAZON SOCIAL: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** CERRADO **FEC. INICIO ACT.** 01/04/2009

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 07/07/2010

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL MINISTERIO DEL LITORAL Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 11 Oficina: 1106 Telefono Trabajo: 042632231

SRI DIRECCION REGIONAL NORTE QUITO 07 JUL. 2010

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DJRU051107 Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS Fecha y hora: 07/07/2010

SRI.gov.ec

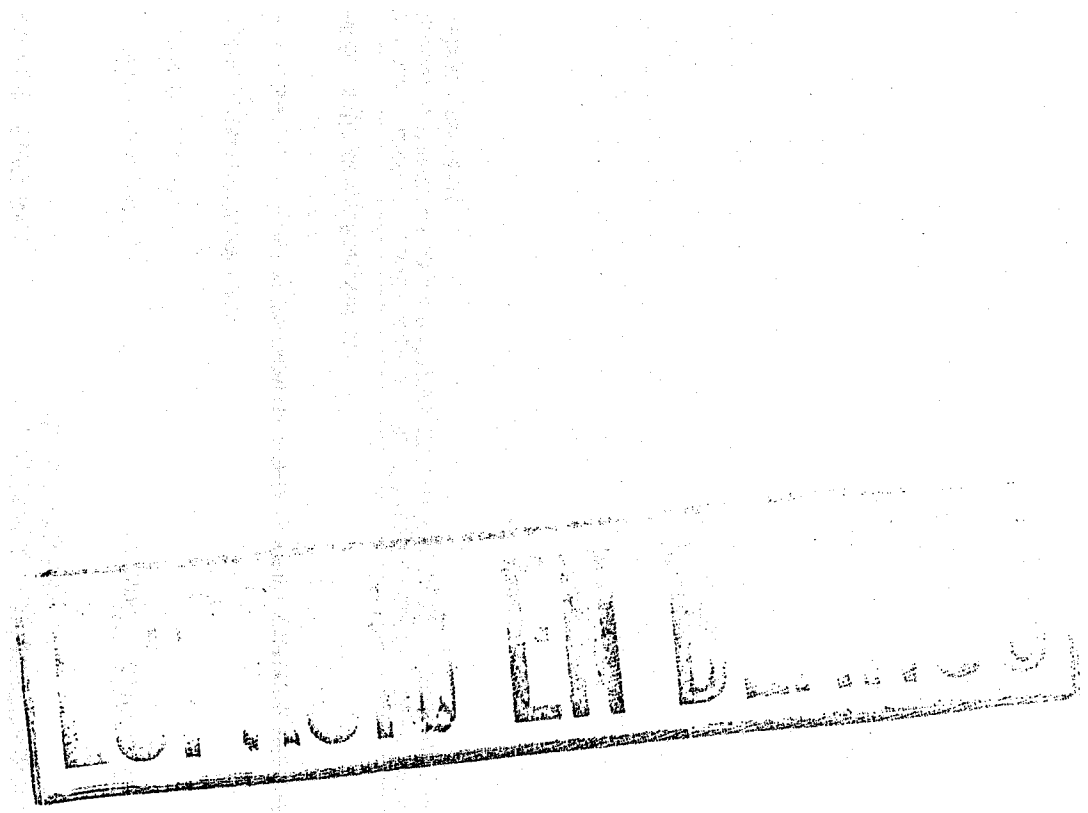

...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992476710001

RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO PIEDRA LARGA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y

CONTADOR: SAAVEDRA CHAVEZ WENDY DE LOS ANGELES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/07/2006	**FEC. CONSTITUCION:**	20/07/2006
FEC. INSCRIPCION:	02/10/2006	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	11/06/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. RODRIGO DE CHAVEZ Número: S/N Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Edificio: EDIFICIO CORPORATIVO 2 Oficina: 2-4 Referencia ubicación: JUNTO AL PARQUE EMPRESARIAL COLON. Telefono Trabajo: 042136070 Fax: 042630031 Email: varteaga@fiducia.com.ec Telefono Trabajo: 042630031

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR R.U.C.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR/ GUAYAS **CERRADOS** 0

Bustamante Otero Samantha Hilamar
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EMTORRES **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 13/07/2009

ESPACIO EN BLANCO

...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992476710001

RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO PIEDRA LARGA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 20/07/2006

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: Bustamante Otoya Samanta Elizabeth Número: S/N Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia: JUNTO AL PARQUE EMPRESARIAL COLON. Edificio: EDIFICIO CORPORATIVO 2 Oficina: 2-4 Teléfono Trabajo: 042136070 Fax: 042630021 Email: varleaga@fiducia.com.ec Teléfono Trabajo: 042630031

DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
SRI
R.U.C.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EMTORRES Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/07/2009

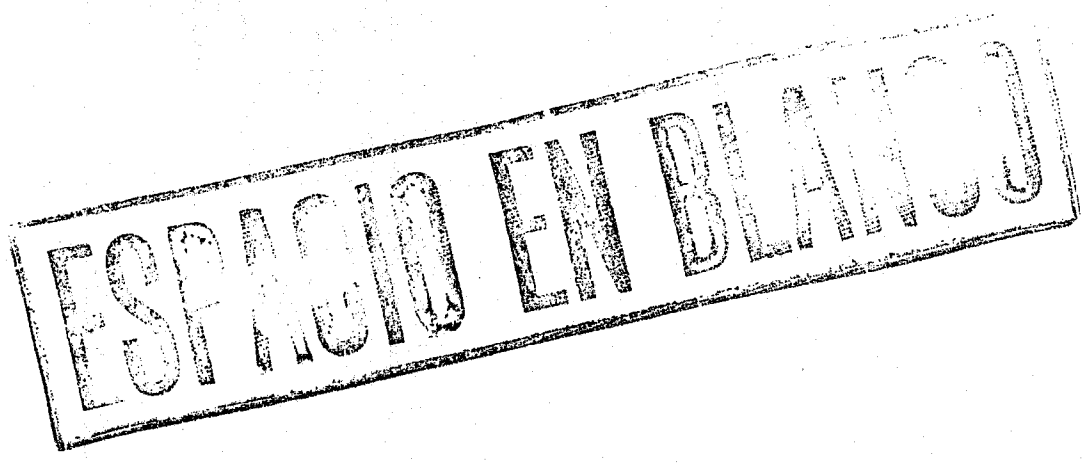
ESPACIO EN BLANCO

F 81431

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ESCRITURA NÚMERO: 3054

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

A FAVOR DE

DAVID FERNANDO GUIME CALERO

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2+10+3+5+4 COPIAS)

P.R.

Pod_Guime

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **CINCO (05) de MAYO del dos mil diez**, ante mí Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece el señor Pedro Ortiz Reinoso, en su calidad de Gerente General de la compañía **FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES**, según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito se agrega como habilitante a este instrumento público; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que comparece de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se adjunta a este instrumento público y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega y cuyo tenor literal y que transcribo es el

siguiente.- **"SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar ésta que contiene un poder especial al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la compañía FIDUCIA SOCIEDAD ANÓNIMA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, debidamente representada por el señor Pedro Ortiz Reinoso, en su calidad de Gerente General, según se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta al presente instrumento, a quien adelante podrá denominarse simplemente como "FIDUCIA" o el "MANDANTE". El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** El señor Pedro Ortiz Reinoso, en su calidad de Gerente General de la compañía FIDUCIA SOCIEDAD ANÓNIMA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, otorga poder especial pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere en favor del señor **DAVID FERNANDO GUIME CALERO**, en adelante el MANDATARIO, para que en forma individual o conjunta con otros mandatarios y a nombre y representación del MANDANTE, pueda: a) Comparecer a la suscripción de contratos de constitución, reforma, modificación, ampliación, terminación y liquidación de negocios fiduciarios en los cuales FIDUCIA actúe como Fiduciaria; b) Realizar todos los actos y suscribir todos los contratos y documentos que sean necesarios para la administración y cabal cumplimiento del objeto, finalidad e instrucciones de los negocios fiduciarios en los cuales FIDUCIA actúe como Fiduciaria; c) Para el cabal cumplimiento de los mandatos referidos en los literales anteriores y en estricta concordancia con las instrucciones constantes en cada uno de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA, el MANDATARIO se encuentra facultado, en forma individual o conjunta con

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

00035303

otros mandatarios, para: cumplir y exigir el cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en dichos negocios fiduciarios, así como para ejercer todos los derechos que le corresponde a FIDUCIA en los mismos; representar a FIDUCIA, como fiduciaria de los negocios fiduciarios administrados por la compañía, ante los Constituyentes, Beneficiarios y terceros; ejecutar todos los actos y suscribir todos los contratos y documentos que sean necesarios para cumplir las instrucciones irrevocables establecidas por los Constituyentes de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; solicitar y obtener el Registro Único de Contribuyentes de los fideicomisos administrados por FIDUCIA y solicitar su anulación; presentar ante las autoridades competentes, las declaraciones, informes o escritos relacionados con los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA, que sean requeridos por tales autoridades o que de conformidad con la Ley o reglamentos pertinentes FIDUCIA se halle obligada a remitir; presentar ante las autoridades competentes solicitudes, peticiones y reclamos relacionados con los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; suscribir los estados financieros, rendición de cuentas, memorias, informes y más documentos de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; presentar declaraciones de impuesto a la renta, impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente y más declaraciones, reportes o informes de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA, que sean necesarios para cumplir con las obligaciones tributarias pertinentes; abrir, cerrar, manejar, administrar cuentas corrientes o de ahorros a nombre de los negocios fiduciarios, girar sobre las mismas o designar firmas autorizadas para el efecto; solicitar la anulación, revocatoria o declaratoria de sin efecto de los cheques de las cuentas corrientes aperturadas a nombre de los negocios fiduciarios; cobrar, depositar y protestar cheques girados a la orden de los negocios fiduciarios; realizar inversiones a nombre de los negocios

fiduciarios, renovarlas, cancelarlas, recaudar las mismas y sus respectivos rendimientos; realizar todo de tipo de pagos, en especial de tributos que graven los fideicomisos o los bienes que conforman su patrimonio autónomo; exigir y recibir pagos a nombre de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; adquirir a nombre de fideicomisos administrados por FIDUCIA o Constituyentes de encargos fiduciarios administrados por FIDUCIA, el dominio de bienes muebles o inmuebles; transferir a terceras personas, a cualquier título, el dominio de los bienes de cualquier naturaleza, que conforman el patrimonio autónomo de los fideicomisos administrados por FIDUCIA o que sean de propiedad de los Constituyentes de encargos fiduciarios administrados por FIDUCIA, así como arrendarlos, limitar su dominio o gravarlos a cualquier título para garantizar obligaciones de cualquier clase; ceder, endosar o transferir títulos valores o de cualquier otra clase de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; comparecer a nombre de FIDUCIA a las juntas o comités de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA o designar a la personas o personas que comparecerán a los mismos en representación de FIDUCIA; adquirir y extinguir obligaciones de cualquier tipo o clase a nombre de los negocios fiduciarios; contratar personas a nombre de FIDUCIA o del negocio fiduciario, que deban ejecutar labores específicas para el cumplimiento del objeto de los negocios fiduciarios, fijar el tipo de relación contractual que se mantendrá con las mismas y establecer su remuneración u honorarios; y, en general ejecutar todo acto y suscribir todo contrato o documento que sea necesario para el cumplimiento estricto del objeto e instrucciones de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA, así como para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones y deberes que asume Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles como fiduciaria de los negocios fiduciarios constituidos o por

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

00035306

constituirse. **TERCERA: PLAZO.-** La duración del presente contrato es indefinida, sin perjuicio de lo naturaleza esencialmente revocable del mandato. En tal sentido el presente mandato podrá terminar, en cualquier momento, por cualquiera de las causales establecidas en el artículo Dos mil noventa y cuatro (2094) del Código Civil. **CUARTA.- PROHIBICION DE DELEGACION.-** El MANDATARIO no podrá delegar el presente mandato total o parcialmente en ningún caso. Usted Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento". (firmado) Doctora María Verónica Arteaga, Abogada con matrícula profesional número siete mil doscientos diecisiete del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA; que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso
c.c. 1706773304

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

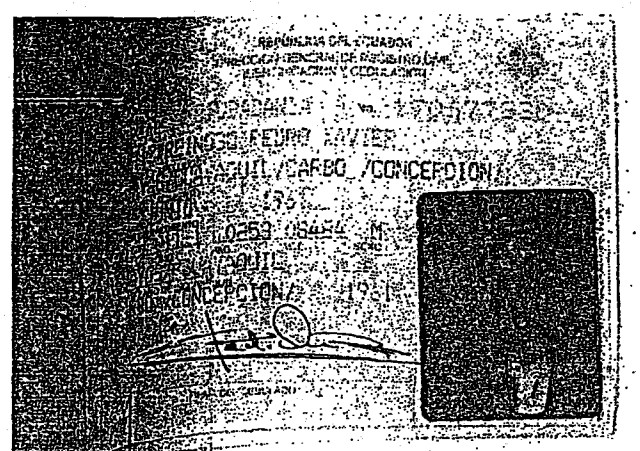

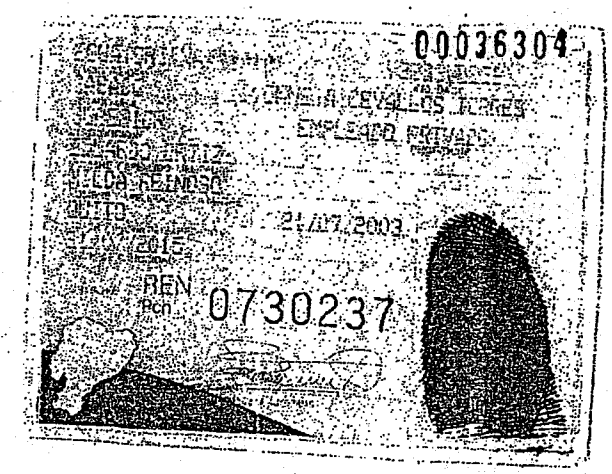

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
Quito, a 05 MAYO 2010

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

Quito, 23 de marzo de 2009

0003635

Señor
Pedro Xavier Ortiz Reinoso
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, en su sesión del dia de hoy, 23 de marzo de 2009, resolvió reelegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de TRES años, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En su calidad de Gerente General y de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran determinados en el articulo vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el Número 3044 del Registro de Nombramientos, Tomo 137 el dia 5 de abril del 2006.

Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo de 1987 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de junio de 1987, bajo la denominación de Corporación Bursátil S.A. Fiducia, cambiando ésta a la actual mediante escritura pública otorgada el 23 de junio de 1995 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de septiembre de 1995. Consecutivamente se reformaron los estatutos de la Compañia mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 30 de abril del 2001. Posteriormente los estatutos sociales de la compañía fueron modificados mediante escritura pública otorgada el 28 de junio del 2001 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de agosto del 2001; y, mediante escritura pública otorgada el 08 de agosto del 2003 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 02 de octubre del 2003.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,

Sr. Edgar Rosendo Osorio Vaca
PRESIDENTE

Acepto la designación de Gerente General de la compañia FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES realizada por la Junta General de Accionistas de la Compañia efectuada el 23 de marzo de 2009.

Quito, 23 de marzo de 2009

Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso
C.C. 1706773304

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito, a 05 MAYO 2010

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO

Con esta fecha queda inscrito el pres
documento bajo el No. 4041 del Reg
de Nombramientos Tomo No. 140
Quito, a 15 ABR. 2009
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Goyes Salcedo
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Se otorgo ante mi, en fe de ello y a petición del señor CRISTIAN DIEGO MOROCHO YUNGA, portador de la cedula de ciudadanía número 171882838-5; confiero esta VIGESIMO SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PODER ESPECIAL QUE OTORGA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES A FAVOR DE DAVID FERNANDO GUIME CALERO.**- Firmada y sellada en Quito, a los seis días del mes de febrero del dos mil doce.-

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

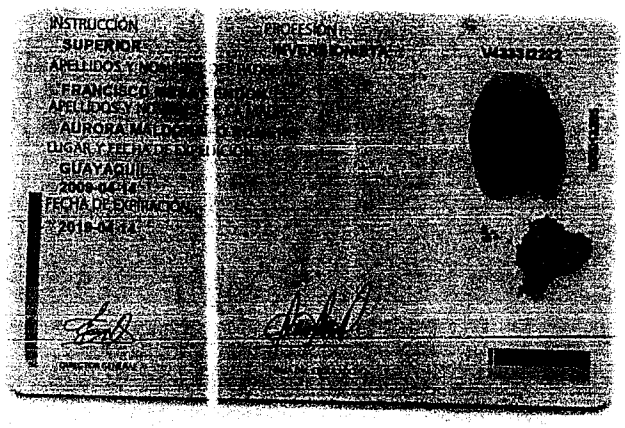

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Guayas
DELEGACIÓN PROVINCIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2011
CERTIFICACIÓN PROVISIONAL SERIE No.000006731

POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE EL SR(A):

MESA MALDONADO CESAR JAVIER

PORTADOR/A DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0921067951

NO HA SUFRAGADO EL DÍA 7 DE MAYO PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2011, RAZÓN POR LA QUE SE LE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO PROVISIONAL PARA TODO TRÁMITE PÚBLICO Y/O PRIVADO, CUYA VALIDEZ ES DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA.

LA EMISIÓN DE ESTE CERTIFICADO NO EXIME AL PORTADOR DEL PAGO DE LAS MULTAS RESPECTIVAS POR NO HABER SUFRAGADO O NO HABER CONFORMADO JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, SEGÚN SEA EL CASO.

LO CERTIFICO.-

Atentamente,

AB. FÉLIX MAZA MERINO
ESPECIALISTA ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Martes, 31 de Mayo de 2011

Cdla. Atarazana, Ave. Democracia y Roberto Gilbert. Telefax: 042292904. Correo cneguayas@cneguayas.gob.ec

ESPACIO EN BLANCO

Ab. Mario Baquerizo Gonzalez

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090972171-4
GUIME CALERO DAVID FERNANDO
GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
29 JUNIO 1971
012- 0173 08573 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1971

FIRMA DEL CEDULADO

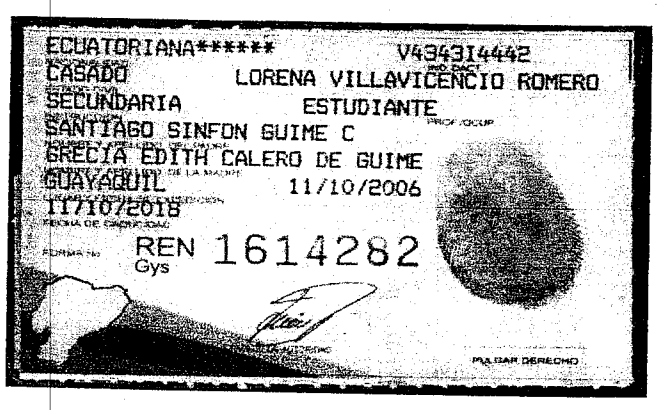

ECUATORIANA****** V434314442
CASADO LORENA VILLAVICENCIO ROMERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
SANTIAGO SINFON GUIME C
GRECIA EDITH CALERO DE GUIME
GUAYAQUIL 11/10/2006
11/10/2018
REN 1614282
Gys

PULGAR DERECHO

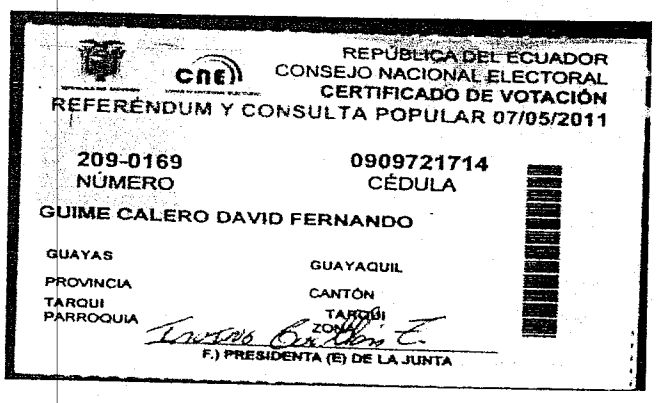

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

209-0169 NÚMERO
0909721714 CÉDULA

GUIME CALERO DAVID FERNANDO

GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

DAVID FERNANDO GUIME CALERO
EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL LA COMPAÑÍA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES; EN SU CALIDAD DE FIDUCIARIA DE EL FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO FIDEICOMISO PIEDRA LARGA.
C.C. 090972171-4 **C.V.** 209-0169

EL NOTARIO.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **SEGUNDO** Testimonio, que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil, el 11 DIC 2012

AB. MARIO BAQUERIZO GONZÁLEZ NOTARIO VIGESIMO TERCERO

Ab. Mario Baquerizo González
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

• Kennedy Norte: Edificio World Trade Center, 1er. piso alto, Local 88 – 89 "GALLERY" • Telf.: (593-4)-263 1165
E-mail: notaria23_gye@hotmail.com • Web site: www.notaria23guayaquil.com
Guayaquil - Ecuador

1341830

Dirección de Avaluos Catastro y Registros

Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Telf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	1341830 1341830
Nombre:	[illegible]

Rubros:

Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo:

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

Se actualizan Datos del Avaluo

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral Bien Inmueble

37903

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 37903:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 13 de noviembre de 2012*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano 1341820
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Formando parte de la Urbanizacion Ciudad del Mar se encuentra el lote 13- 28 con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 30.92 m y via 13 POSTERIOR: 29.84m y playa LATERAL ZIQUIERDO: 87.79m y lote 13- 24 LATERAL DERECHO: 85.75m y lote 13- 19 AREA TOTAL: 2368. 04m2 SOLVENCIA.: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Fideicomiso	Fideicomiso	37	28/09/2006	1.149
Fideicomiso	Fideicomiso	24	03/05/2007	1.490
Fideicomiso	Fideicomiso	54	25/09/2007	2.690
Planos	Planos	2	16/01/2009	9
Fideicomiso	Reforma de Fideicomiso Mercantil	2	04/02/2009	26
Planos	Planos	15	18/04/2012	168

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE FIDEICOMISO

Fideicomiso

Inscrito el : jueves, 28 de septiembre de 2006

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 1.149 **- Folio Final:** 1.149
Número de Inscripción: 37 **Número de Repertorio:** 4.726
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima**
Nombre del Cantón: **Guayas**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 20 de julio de 2006**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Constituyentes aportan para la constitucion del Fideicomiso Mercantil irrevocable denominando Fideicomiso Piedra Larga varios lotes de terrenos ubicados en esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000003426	Compañia Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Beneficiario	80-0000000006712	Compañia Duncan Business Inc		Manta
Beneficiario	80-0000000006713	Compañia Metros Cuadrados Estrategas In		Manta
Constituyente	80-0000000005825	Cevallos Mera Walberto Ricardo	Casado	Manta
Constituyente	80-0000000001860	Montalvo Cabezas Maria Piedad	Casado	Manta
Constituyente	80-0000000004180	Reyes Montalvo Irma Maria	(Ninguno)	Manta
Constituyente	80-0000000004179	Reyes Montalvo Jorge Dionicio	(Ninguno)	Manta
Constituyente	80-0000000004182	Reyes Montalvo Patricia Gioconda	(Ninguno)	Manta
Constituyente	13-01247720	Reyes Pico Jose Dionisio	Casado	Manta

Constituyente	13-06329242	Torres Reyes Nieves Lorena	Casado	Manta
Fideicomiso	80-0000000006718	Administradora de Fondos y Fideicomisos M		Manta
Fideicomiso	80-0000000006724	Fideicomiso Piedra Larga		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1265	09-may-2001	10979	11002
Compra Venta	1124	26-ago-1999	715	720

2 / 4 **Fideicomiso**

Inscrito el : jueves, 03 de mayo de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.490 - Folio Final: 1.552
Número de Inscripción: 24 Número de Repertorio: 2.049
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
Nombre del Cantón: Guayas
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de marzo de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno signado con el Numero seis que tiene un area total de cincuenta y ocho mil seiscientos metros cuadrados (5 , 8 6 h e c t a r e a s)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000003426	Compañia Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Beneficiario	80-0000000006712	Compañia Duncan Business Inc		Manta
Beneficiario	80-0000000006713	Compañia Metros Cuadrados Estrategas In		Manta
Constituyente	80-0000000005169	Reyes Mero Juan Jose	Casado(*)	Manta
Fideicomiso	80-0000000006721	Fideicomiso Piedra Larga Dos		Manta
Fiduciario	80-0000000006718	Administradora de Fondos y Fideicomisos M		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1124	26-ago-1999	715	720

3 / 4 **Fideicomiso**

Inscrito el : martes, 25 de septiembre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.690 - Folio Final: 2.714
Número de Inscripción: 54 Número de Repertorio: 4.682
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de agosto de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

FIDEICOMISO PIEDRA LARGA, quien procede a unificar los once lotes de terrenos adquiridos con fecha 28 de Septiembre del 2.006 y de acuerdo a lo establecido en la autorización de Unificación Numero 030-20007 otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta quedando sus medidas y linderos de la siguiente manera. POR EL FRENTE, seiscientos veinticuatro metros y lindera con la vía Manta- San Mateo. POR ATRÁS, setecientos dieciocho metros y lindera con la playa del mar. POR EL COSTADO DERECHO; ciento ochenta y un metros mas veinte metros y lindera con camino de acceso a la playa. POR EL COSTADO IZQUIERDO, Seiscientos setenta y dos metros y lindera con el lote numero seis. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Fiduciario	80-0000000006718	Administradora de Fondos y Fideicomisos M		Manta
Propietario	80-0000000006724	Fideicomiso Piedra Larga		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:

Fideicomiso

4 / 2 **Planos**

Inscrito el : viernes, 16 de enero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 58 318

Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de octubre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción, El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representados por Fiducia S.A., Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de Junio del 2.010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signados como Lote V UMEX 4p-05 con un área de 1.736,88m2, Lote V- UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m2. Lote V- UMEX 4p-03 con un área de 2.100,08m2 y Lote V- UMEX 4p -02 con un área de 1.596,85M2 y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-50A 10p -02 de 3.565,38m2, 01-4 C2p - 12 de 1.135,64m2, 02-3C2p -06 de 860,71m2; 02-3C2p-08 de 831 ,47m2; y 02-3C2P-11 de 872,78m2.

Con fecha 27 de Septiembre del 2.011 se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos lo cuales se detallan a continuacion.

Lote N. 04-02	600.15m2	Lote N. 04-05	570,00m2	Lote N. 04-11	766.79m2
Lote N., 04-33	630.66m2	Lote N. 05-02	3.565.38m2	Lote N. 13-13	2.565,44m2
Lote N. 13-15	2.360,55m2	Lote N. 13-17	2691,74m2	Lote N. 13-19	2.563.65m2
Lote N. 13-23	708,54m2	Lote N. 13-24	2.252.66m2	Lote N. 15-02	668,42m2
Lote N. 15-05	1.051,59m2	Lote N. 15-07	873.18m2	Lote N. 15-09	873.17m2
Lote N. 15-10	1.051,61m2	Lote N. 15-17		3.026,60m2	

Con fecha 24 de Noviembre del 2.011 se recibio un oficio enviado enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta mediante oficio N. 504-ALC-M-JEB fechado Manta, 18 de Noviembre del 2.011 en la que liberan 25 lotes en garantias.

LOTE V- UMEX 4p-01 con un area de 963,95m2
LOTE 02-3C2P-06 con un area de 860,71m2
LOTE 02-3C2P-11 con un area de 872,78m2
LOTE 13-12 con un area de 697,89m2
LOTE 13-20 con un area de 688,77m2
LOTE 04-03 con un area de 570,00m2
LOTE 04-06 con un area de 600,00m2
LOTE 04-08 con un area de 659,45m2
LOTE 04-10 con un area de 570,00m2
LOTE 04-13 con un area de 634,85m2
LOTE 04-31 con un area de 450,42m2
LOTE 15-01 con un area de 359,58m2
LOTE 15-04 con un araae de 380,87m2
LOTE 01-4C2P-12 con un area 1.135,64m2
LOTE 02-3C2P-08 con un area de 831,47m2
LOTE 13-08 con un area de 637,72m2
LOTE 13-14 con un area de 697,89m2
LOTE 04-01 con un area de 571,95m2
LOTE 04-04 con un area de 600,00m2
LOTE 04-07 con un area de 570,00m2
LOTE 04-09 con un area de 570,00m2
LOTE 04-12 con un area de 570,00m2
LOTE 04-30 con un area de 460,95m2
LOTE 04-32 con un area de 452,57m2
LOTE 15-03 con un area de 380,87m2

Certificación impresa por: *Mays*

Con fecha 15 de Diciembre del 2.011 se recibio un oficio enviado por el Municipio de Manta en la que aprueba el Rediseño de la Urbanizacion Ciudad del Mar.

Con fecha 3 de Enero del 2.012 se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del Municipio de Manta en la que liberan los siguientes lotes.

V- UM Ex 4 P 01----------963,95m2
Lote Club----------7.702,28m2
Lote 13-18----------698,40m2
Lote 13-22----------688,77m2
V-UM Ex 4 p 06----------6.340,90m2
Lote 13-16----------697,89m2
Lote 13-21----------688,77m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000019695	Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Pie		Manta
Urbanización	80-0000000019696	Urbanizacion Ciudad Del Mar		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

5 / 4 **Reforma de Fideicomiso Mercantil**

Inscrito el : miércoles, 04 de febrero de 2009
Tomo: 1 Folio Inicial: 26 - Folio Final: 57
Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 828
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Mera
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000005169	Reyes Mero Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000020776	Reyes Reyes Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Fideicomiso	80-0000000006721	Fideicomiso Piedra Larga Dos		Manta
Promotor(a)	80-0000000006712	Compañia Duncan Business Inc		Manta
Promotor(a)	80-0000000010446	Conservigesa Construcciones y Servicios Ge		Manta
Promotor(a)	80-0000000020778	Metros Cuadrados Estrategas Inmobiliarios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

6 / 2 **Planos**

Inscrito el : miércoles, 18 de abril de 2012
Tomo: 1 Folio Inicial: 168 - Folio Final: 324
Número de Inscripción: 15 Número de Repertorio: 2.157
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de enero de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizacion de Planos y Aprobación de Rediseño de la Urbanizacion Ciudad del Mar El Fideicomiso Piedra Larga, representado por Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles.. sobre varios lotes de t e r r e n o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000006724	Fideicomiso Piedra Larga		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Fideicomiso	4		
Planos	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:19:24 del martes, 13 de noviembre de 2012

A petición de: Maria Jose Baena

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTÓN MANTA Manabi - Ecuador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA